

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200914157	JOSÉ ÁNGEL DEL RÍO PELLÓN AVDA. DE LA ESTACIÓN, 6, 10-2 04005 ALMERÍA
01201011851	ÁNGEL MEDRANO MARTÍNEZ C/ MIRASOL, 58 04700 SAN AGUSTÍN (EL EJIDO) ALMERÍA
01201013377	FIDEL CAJUSOL SOLÍS
01201100953	ANTONIO RUIZ CRUZ C/ CAPITÁN CORTÉS, 12, 2.º A-B 04700 EL EJIDO (ALMERÍA)
01201009875	SEBASTIÁN GARCÍA GARCÍA C/ PI Y MARGALL, 5, EDF. ALBAMAR, 1-1.º A-2 04630 GARRUCHA (ALMERÍA)
01201100154	JOSÉ MARIANO GAY LÓPEZ PLAZA DR. NÚÑEZ, 3, BAJO 04005 ALMERÍA
01201100415	EVELYN KATHERINE VILLAMAR FUNES C/ FELIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, 1, 2.º D 04240 VIATOR (ALMERÍA)
01201101134	SEBASTIÁN GARCÍA GARCÍA C/ PI Y MARGALL, 5, EDF. ALBAMAR, 1-1.º A-2 04630 GARRUCHA (ALMERÍA)
01201101226	JUAN MONTOYA CAZORLA C/ SEVILLA, 2, 2-4F 04867 MACAEL (ALMERÍA)
01201191489	RAFAEL MORENO MARTÍN C/ AVIACIÓN, 16, BLOQUE 2, APART. 201 04740 LAS MARINAS (ROQUETAS DE MAR) ALMERÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 26 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.*

#### COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA DE ALMERÍA

##### A N U N C I O

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01201006903	SALVADOR SÁNCHEZ OLIVENCIA C/ LA PARRILLA, 64, 1.º A 04770 ADRA (ALMERÍA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 27 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Requena Yáñez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las zonas educativas de Andalucía, las redes educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los consejos de coordinación de zona.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 13 de junio de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

*RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegros que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes a expedientes de reintegros por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Pro-